



Plan de Acción 2024-2027
Facultad sensible, incluyente y diversa

Facultad de Artes

Universidad de Antioquia
Institución multicampus

Diciembre de 2024

Consejo Facultad de Artes

- Gabriel Mario Vélez Salazar
Decano
- Diego León Gómez Pérez
Vicedecano
- Carlos Eduardo Betancur Bustamante
Jefe Departamento de Música
- Julio César Salazar Zapata
Jefe Departamento Artes Plásticas
- Lina María Villegas Hincapié
Jefe Departamento de Artes Escénicas
- Marcela Isabel Trujillo Quintero
Jefe Centro de Extensión
- Sara Fernández Gómez
Coordinadora Centro de Investigaciones
- Ximena Alarcón Díaz
Coordinadora Posgrados
- Carolina Barros Muñoz
Líder Unidad Comunicaciones
- Lady Michelle Carvajal Duque
Asistente Decanatura

Equipo administrativo

- Jairo Cuervo Tafur
Administrador
- Astrid Viviana García Rodríguez
Coordinadora Bienestar
- Isabel Cristina Hernández Blandón
Profesora
- Andrea Estefanía Lara Tarazona
Analista División de Planes y
Proyectos

Los Planes de Acción, desde la perspectiva institucional, se pueden constituir en una herramienta que permite enfocar los esfuerzos y recursos, y en la ruta que posibilita desarrollar las actividades conducentes al logro de las metas propuestas en un periodo de tiempo determinado, lo cual exige articulaciones para darle coherencia a los programas y proyectos que se han formulado de acuerdo con las necesidades específicas de cada dependencia administrativa y académica. El Consejo de la Facultad de Artes asume el compromiso de diseñar la propuesta del Plan de Acción de la Unidad Académica PAUA 2024-2027 en estrecha relación con el Plan de Acción Institucional, con los ODS y los objetivos estratégicos propios de las prácticas académicas, de creación artística, de investigación y de extensión de nuestra Dependencia.

La configuración del PAUA siguió una secuencia en la que, en primer lugar, se consideraron el seguimiento, evaluación y resultados del Plan en terminación; paralelamente se hizo la contrastación con otros horizontes que emergen como necesidades explícitas en diferentes escenarios de proyección de la Facultad; y finalmente, se hizo la valoración de los alcances reales de cada uno de los proyectos que componen el PAUA actual, en procura de su efectividad.

En este ejercicio se debió atender una situación extrema y que apareció como consecuencia de la crisis económica que afecta actualmente a la Universidad. Esta condición exigió asumir una política de racionalización de los recursos, en las proyecciones y alcances de las propuestas. En coherencia con lo antes expresado, en el PAUA 2024-2027, se plantearon tres proyectos concretos que le dan continuidad a una serie de procesos que deben ser priorizados. Estos proyectos, sus fases y objetivos se discriminan a continuación.

Gabriel Mario Vélez Salazar
Decano

Contenido

1. Marco institucional	5
2. Marco general	8
2.1 Síntesis metodológica.....	10
3. Infografía del plan de acción 2024-2027	13
4. Marco programático del plan	14
5. Marco presupuestal y de financiamiento.....	17
5.1 Descripción de fuentes de financiamiento	17
5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan.....	18

1. Marco institucional

Misión

La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia es una unidad académica dedicada al estudio, la investigación, la producción, conservación y difusión de las disciplinas relacionadas con la música, las artes visuales y las artes escénicas, las disciplinas del cuerpo y la gestión cultural. Ofrece programas de pregrado y posgrado, cuyo propósito es formar profesionales del arte, educadores, gestores culturales e investigadores altamente calificados; programas de educación continuada y programas preuniversitarios y de extensión, en la modalidad de educación no formal. La Facultad busca ampliar la población relacionada con las artes, cualificar la apreciación artística y cumplir su compromiso con la sociedad a la cual se debe.

Objetivos

- Consolidar procesos formativos de las artes y de la gestión cultural en la Universidad desde los cuales se fortalezca una articulación con los contextos local, regional, nacional e internacional.
- Propiciar el desarrollo de la investigación y la investigación creación como estrategia para el conocimiento, la divulgación y salvaguarda de los patrimonios artísticos.
- Devolver a la comunidad los resultados de procesos formativos, de investigación y de creación con los cuales se aporte a la construcción de sociedad.

Principios

- Excelencia académica

- Libertades de cátedra y de aprendizaje
- Libertad en la creación
- Inter y transdisciplinariedad
- Conectividad con contextos
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Solidaridad

Actos administrativos del plan de acción



21660001-0623-2024

Medellín, 13 de diciembre de 2024

Señores:
Dirección de Planeación
Universidad de Antioquia

ASUNTO: Aval Plan de Acción.

Atento saludo:

El Consejo de la Facultad de Artes, en su sesión 644 del 13 de diciembre de 2024, aprobó el Plan de Acción PAUA 2024-2027, "Facultad sensible, incluyente y diversa".

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego León Gómez Pérez'.

Diego León Gómez Pérez
Vicedecano
Facultad de Artes

Redactor: María Eugenia Ruiz Hernández
Transcriptor: María Eugenia Ruiz Hernández

2. Marco general

Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

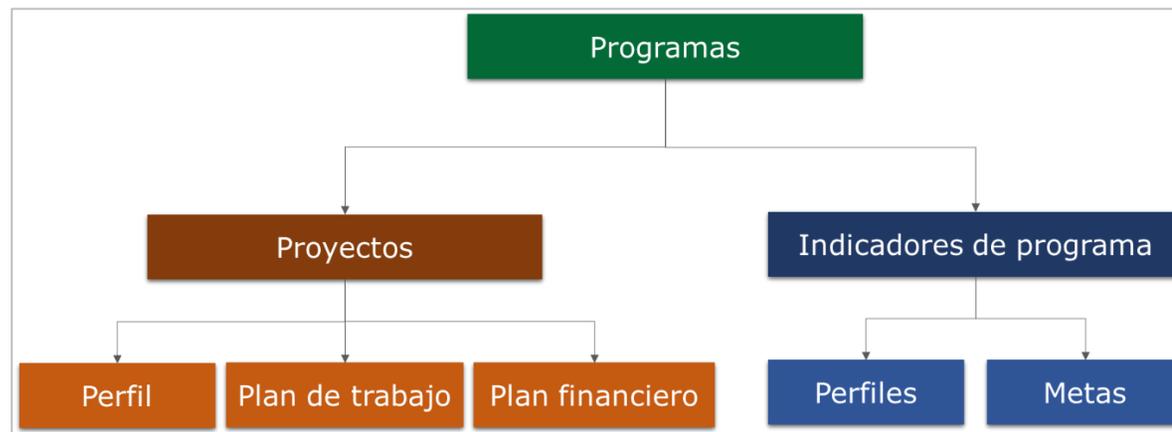


Figura 1. Estructura del PAUA2024-2027

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;
unos asuntos clave, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos; y *unas articulaciones*, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

- *un nombre*, que orienta sobre el propósito de la métrica;
- *un responsable*, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;
- *unas líneas base*, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y
- *unas metas*, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de:

- *un perfil*, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;
- *un plan de trabajo*, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y
- *unos presupuestos y financiaciones*, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.1 Síntesis metodológica

Para abordar la formulación del plan de acción de la unidad académica, desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional – División de Estrategia y Organización, se generó un grupo de trabajo conformado por el directivo de la unidad, las áreas de formación, investigación, extensión, bienestar, administrativa y comunicaciones; y se planteó una metodología que concibió dos momentos: preparación y ejecución.

En el momento de **preparación** se reconocieron, en primera medida, varios insumos documentales que permitieran identificar asuntos clave hacia el plan; así entonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
- El Plan de Acción Institucional 2021-2024
- Documentos recientes de análisis diagnóstico, evaluativos o de futuro de la unidad académica

Documentos de actores de interés:

- Propuesta del decano/director
- Informe de autoevaluación de programas académicos

La identificación de asuntos clave para la unidad permitió a la unidad, precisar de los seis (6) programas definidos en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024 "*Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos*", los posibles programas, asuntos de alcance e indicadores para el plan de acción de la unidad académica. Se realizaron encuentros de trabajo con el equipo conformado por la unidad en las que se definieron los programas en los cuáles se iban a enmarcar las iniciativas y los indicadores.

En el momento de **ejecución**, el grupo de trabajo de la unidad planteó posibles iniciativas de proyectos que aportarían a los programas seleccionados en la fase de preparación. El equipo de trabajo realizó una priorización de estas, para establecer los proyectos que en definitiva configurarían el plan.

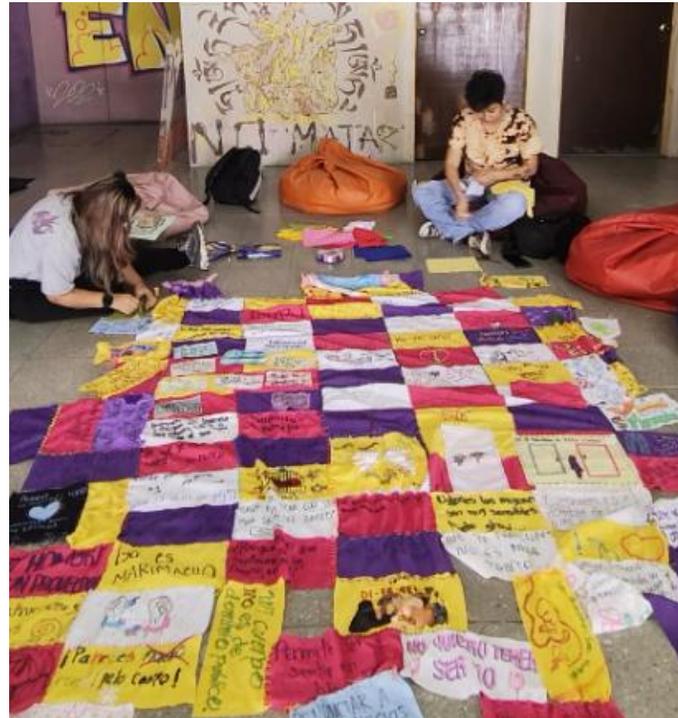
Los proyectos fueron formulados entonces por las áreas o equipos de trabajo responsables; definidos sus perfiles, planes de trabajo y planes financieros, acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. El equipo de trabajo de la Unidad también realizó la caracterización de los indicadores de programa que no estaban enmarcados en los indicadores del PAI junto con sus metas y las de los indicadores que fueron priorizados de los cuarenta (40) indicadores PAI.

Una vez consolidado el marco programático (programas, asuntos de alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAUA; se tramitó desde la Dirección de Planeación su validación interna, y su recomendación para aprobación de la Rectoría.

Posterior a la aprobación del PAUA se entrará a un momento de trabajo permanente entre todos los involucrados, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio, destacándose:

- la comunicación y apropiación del plan por parte de la comunidad universitaria,
- el trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias,
- el aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las áreas responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución,

- el seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+,
- el acompañamiento técnico y metodológico desde Planeación a todas las dependencias responsables.



3. Infografía del plan de acción 2024-2027



Figura 2. El Plan de Acción de la Unidad Académica 2024-2027 en una página.

4. Marco programático del plan

El marco programático del plan de acción de la Facultad de Artes 2024-2027 se estructura a partir de tres (3) programas, seis (6) indicadores y tres (3) proyectos, articulándose al Plan de Acción Institucional mediante los programas: 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campos universitarios, a través de actividades que propicien el reconocimiento de prácticas del Buen Vivir y la consolidación del enfoque inclusivo, étnico, diferencial y de género, desde el cuidado de sí y del otro; 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto mediante la generación y actualización de propuestas que permitan reconocer y certificar los conocimientos y saberes adquiridos en procesos de formación artística ofrecidos por la Facultad de Artes y; 3. apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad, a través de la actualización de equipos de cómputo obsoletos y mejorar la capacidad de conectividad con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje y mejorar las condiciones laborales. De esta manera se marcará el rumbo de la unidad académica para el trienio y este constituirá el marco de referencia para la evaluación de la gestión del PAUA.

Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹	Áreas que los reportan
1.3 Convivencia armónica, pacífica y segura en los campus	Número de profesores capacitados en enfoque de género y diseño de microcurrículos con dicho enfoque.	0	50	Bienestar Facultad de Artes
	Currículos diseñados con enfoque de género	0	18	Bienestar Facultad de Artes
1.2 Reconocimiento de lo diferencial:	Número de profesores capacitados en enfoque inclusivo, pedagogía y artes	0	50	Bienestar Facultad de Artes

¹ Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹	Áreas que los reportan
accesibilidad, inclusión y diversidad	Currículos diseñados con inclusivo, étnico y diferencial	0	18	Bienestar Facultad de Artes

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Actualización del programa Buen vivir	Fortalecer el programa Buen Vivir a partir de la consolidación del enfoque inclusivo, étnico, diferencial, de género, diversidades sexuales y corpogénicas, desde la práctica preventiva, el cuidado de sí y del otro.	Bienestar

Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida	Número de inscripciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	0	120	Departamentos Académicos
	Número de convenios con instituciones en las que se implementa la media técnica	0	3	Centro de Extensión
2.3 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión	Número de certificaciones entregadas por los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	0	50	Centro de Extensión

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
2	Propuesta de formación precedente que será implementada por la Facultad de Artes	Construir una propuesta que permita certificar los conocimientos y saberes adquiridos en procesos de formación artística impartidos por la Facultad de Artes	Vicedecanatura

Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
3.1 Incorporación de nuevas tecnologías informáticas	Número de licencias renovadas o adquiridas	0	48	Área Administrativa
3.2 Automatización, sistematización y modernización de procesos	Número de equipos renovados	0	45	Área Administrativa

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
3	Mejoramiento de las condiciones de la TICS	Actualizar equipos de cómputo obsoletos y mejorar la capacidad de conectividad	Área Administrativa

Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAUA

5. Marco presupuestal y de financiamiento

5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas, con recursos que se puedan gestionar con terceros y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

- Fondos generales: correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).
- Fondos especiales: correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.
- Recursos de inversión: correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.
- Recursos externos: correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos.

5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024-2027 de la Facultad de Artes se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

Resumen general por fuentes:

Fondos generales: \$911.469.997

Fondos especiales: \$50.487.697

Estampilla: \$ 396.414.866

La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	-	-	\$ 43.896.856	\$ 190.310.873	\$ 234.207.729
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	-	-		\$ 717.377.969	\$717.377.969
Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad	\$ 396.414.866	-	\$6.590.841	\$ 3.781.155	\$406.786.862
Total	\$396.414.866	-	\$50.487.697	\$911.469.997	\$1.358.372.560

Valores en miles de millones de pesos

7. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027

A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.
- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.

- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del Plan de Acción 2021-2024.

